ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.16389942
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6003459
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	1 hora de tiempo transcurrido *(14/08/2024 10:18:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°1 por disminución y ajuste a la canasta del contrato de aporte N° 05005222024 celebrado con la CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA. Se ajusta el valor de la canasta conforme a la justificación técnica anexa. Se modifica la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE. Se disminuyen $218.862.436, la suma a disminuir corresponde a los aportes del ICBF soportados en el CDP 74024. El valor total del contrato quedará en $3.876.128.212, discriminado de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a informar a la aseguradora de esta modificación. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
CORPORACION COLOMBIA AVANZA 522.zip	CORPORACION COLOMBIA AVANZA 522.zip	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

⚠ Campo 1 - APORTE ICBF - Precio unitario valor ha cambiado para 3.795.834.278,00.

⚠ El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 4.014.696.714,00 hasta 3.795.834.278,00

Reconocido por el proveedor *Julieth Lorena Agudelo Vega 13-08-2024 17:52 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *ANGELICA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ 13-08-2024 16:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ 13-08-2024 16:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTE No. 05005222024

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NÚMERO	05005222024
OBJETO	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.*
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA**
SUPERVISOR	**SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ**
VALOR INICIAL	**$4.094.990.648**
PLAZO INICIAL	*El plazo de ejecución de los contratos que se celebren será hasta el 31 de diciembre 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**25/02/2024**
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DE ACTA DE INICIO	**1/03/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	74024
RP	100324
MODIFICACIONES REALIZADAS	
DISMINUCIÓN	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación, Liberación y Ajuste de canasta
VALOR ADICIONAR	N/A

PÚBLICA

<table>
<tr><td>CDP</td><td>74024</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Ajuste de los desembolsos 1,4,5 y 6.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>LIBERACIÓN</td><td>$218.862.436</td></tr>
<tr><td>OTRA MODIFICACIÓN</td><td>
MODIFICAR la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE. Disminuir al valor del presente contrato la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($218.862.436). En consecuencia, el valor total del contrato quedará en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($3.876.128.212) incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

a) La suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.795.834.278), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($80.293.934).

<table>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>SERVICIO</th><th>UDS</th><th>CUPOS</th><th>VALOR APORTE ICBF</th></tr>
<tr><td>BELLO</td><td>DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR</td><td>17</td><td>1138</td><td>$3.795.834.278</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR APORTE EAS</td><td>$80.293.934</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL CONTRATO</td><td>$3.876.128.212</td></tr>
</table>
PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

El Valor del aporte correspondiente al ICBF estará distribuido conforme a los siguientes desembolsos:

<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td rowspan="6">2024</td><td>1</td><td>MENSUAL</td><td>MARZO ($ 434.313.714)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BIMESTRAL</td><td>ABRIL-MAY ($ 748.976.976)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BIMESTRAL</td><td>JUN-JUL ($ 748.976.976)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BIMESTRAL</td><td>AGO-SEP ($ 843.810.502)</td></tr>
<tr><td>5</td><td>BIMESTRAL</td><td>OCT – NOV ($ 780.588.340)</td></tr>
<tr><td>6</td><td>MENSUAL</td><td>DIC ($ 239.167.770)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	PARÁGRAFO PRIMERO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente: **<u>Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF.</u> a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes calculado con valores de referencia de la canasta 2024. **b: Para el segundo tercero desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2023 + 5.1%, por el total de cupos contratados por dos meses. **c: Para el cuarto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2024 por dos meses más la diferencia del valor cupo mes entre canastas por 4 meses por el total de cupos contratados. **d: Para el quinto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2024, por el total de cupos contratados por dos meses. **e: Para el sexto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, más el costo cupo mes de atención por 0.5 meses por el total de cupos contratados calculado con valores de referencia de la canasta 2024. Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON</u>

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, adoptado por la Resolución N° 7700 del 06 de diciembre de 2023, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. Que a través del memorando con radicado 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024, se impartieron las (…) *"orientaciones desde las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia, tales como : Centros de Desarrollo Infantil - CDI - Hogares Infantiles HI - Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- la Modalidad de atención Propia e intercultural y Educación Inicial Rural (EIR) y rural dispersa – EIR"* (..), en el marco de la Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones.

En este sentido, conforme a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos de canasta ajustados a los indicadores macroeconómicos de ley aplicables en la vigencia 2024, y con ello la institución de costeo incorporado en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2024, motivan la necesidad de adelantar los ajustes presupuestales conforme a los valores de referencia especificados en el costeo de cada canasta de los programas de atención a la Primera Infancia por lo cual se requerirá adelantar los procesos de adiciones de los contratos de aporte que se encuentran en ejecución por parte de las diferentes regionales a nivel nacional.

Cabe señalar que, conforme a los lineamientos iniciales en el proceso de formulación del proyecto de presupuesto se efectuó una proyección de incremento porcentual para la vigencia 2024 del 5.10% en los contratos de aporte por suscribirse para las diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia, sin embargo, los indicadores macroeconómicos aplicables a las actividades económicas en la vigencia 2024, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC presentaron cifras superiores a las proyectadas en el cálculo para la contratación con vigencias futuras con los siguientes resultados:

El IPC 2023 finalizo a 31 de diciembre 9.28% , en tanto que el salario mensual legal establecido para la vigencia 2024, alcanzo la cifra de 12%. Estos incrementos presentan una diferencia frente al ajuste aplicado a la canasta de los servicios en las proyecciones de la vigencia 2023, que de acuerdo con lo mencionado anteriormente fue del 5.10% de manera general, evidenciando un menor valor que debe ser adicionado en los contratos en operación para la presente vigencia.

En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de adición a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el ajuste de la diferencia de los costos de la canasta relacionada con los perfiles del talento humano que devenguen el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLMV de las modalidades de atención de niños, y niñas, donde deberán percibir el incremento establecido en el Decreto 2292 de 2023 del Presidente de la República, de allí que, es necesario la actualización del costeo en el valor de los contratos de aporte, los cuales se encuentran en ejecución para la vigencia 2024, adoptados en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia 2024, Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones. Igualmente, la modificación contractual por concepto de adición de estos servicios debe incluir el diferencial del IPC calculado inicialmente que fue del 5.10% para llevar al indicador final que se estableció en el 9.28%.

2. En el marco de la vigilancia de la ejecución presupuestal, lo cual comporta controlar permanentemente el avance en la ejecución de los recursos de los contratos de aporte, la regional deberá hacer inicialmente un ejercicio de identificación de aquellos recursos por concepto de ahorros e inejecuciones no utilizados, a fin de que estos excedentes sean utilizados para cubrir el valor o parte del valor de las adiciones que requieren cada uno de los contratos.

3. En la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(…) *Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo* (…)", y dentro del literal "c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "*c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran*", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar las adiciones por nivelación de canasta de los servicios 2024 para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS-.

4. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que, **serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto**, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

5. Se reitera que según IP 008, no se modificará (disminuir) el porcentaje del aporte convenido dentro del contrato inicial (Contrapartida), de allí que se deberá guardar las condiciones económicas ofertadas inicialmente y sobre las cuales se suscribieron los contratos.

6. Que el pasado 19 de julio de 2024, se recibió vía correo electrónico la validación de las matrices de adiciones por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.

Con el fin de continuar propiciando las más adecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, en el presente contrato de aporte se evidencian recursos inejecutados derivados de los descuentos aplicados por inicio tardío al primer desembolso disponibles en el compromiso No.**100324** por valor de **$355.947.054**, de los cuales serán reinvertidos la suma de **$137.084.618** y que serán reconocidos en el cuarto desembolso, sin embargo, como el valor disponible en RP supera el valor requerido para devolver el equilibro económico al contrato por ajuste de canasta, es necesario disminuir la suma de **$218.862.436**, en los siguientes términos:

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	RP	VALOR A LIBERAR	VALOR FINAL APORTE ICBF
2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	100324	$218.862.436	$3.795.834.278

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*.

ANEXOS	Memorando S-2018-205672-0500 Del 16 De Abril De 2018 Memorando 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024 Correo electrónico con la validación de la matriz de adiciones. Listado de Compromisos Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Flujo De Pagos Antecedentes Procuraduría Persona Natural Antecedentes Procuraduría Persona Jurídica Antecedentes Contraloría Persona Natural Antecedentes Contraloría Persona Jurídica RNMC Antecedentes Judiciales REDAM

	Rut Persona Jurídica Certificado Existencia y Representación Legal

FIRMA LA SOLICITUD



SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ ABURRA NORTE

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Tatiana Vanegas Londoño / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición Texto
Maria Clara Patiño Ramirez / Contratista / Enlace Financiero – Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Revisó: Juliana Moreno Yepes -Contratista-Enlace Seguimiento a la Ejecución rol Financiero Centro Zonal Aburrá Norte

PÚBLICA

RV: Oficio de Notificación DISMINUCION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro.05005222024-CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

Sol Angel Escobar Perez <Sol.Escobar@icbf.gov.co>

Jue 15/08/2024 10:57

Para:Juliana Moreno Yepes <juliana.moreno@icbf.gov.co>
CC:Brayan Alexander Avila Caro <Brayan.Avila@icbf.gov.co>;Ana Teresa Campaz Rengifo <Ana.Campaz@icbf.gov.co>;Tatiana Giraldo Ruiz <Tatiana.GiraldoR@icbf.gov.co>

5 archivos adjuntos (961 KB)

02.9 FLUJO DE PAGOS 05005222024.pdf; PANTALLAZO 05005222024 celebrado con la CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA.pdf; 02. JUSTIFICACIÓN No.05005222024.pdf; CDP 74024 MOD 1 DISMINUCIÓN CT 05005222024.pdf; RPC 100324 MOD 1 DISMINUCIÓN CT 05005222024.pdf;

Buenos días

Acorde a la trazabilidad del correo envío para lo pertinente y por favor avisarle a la Corporación Colombia avanza

Cordialmente,

Sol Angel Escobar Perez
Profesional Especializado
Grupo Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Regional Antioquia – Centro Zonal Aburrá Norte
Diagonal 54 # 42B – 19 Bello Niquía
Teléfono: 604 4093440
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de agosto de 2024 8:29 a. m.
Para: Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>; Sol Angel Escobar Perez <Sol.Escobar@icbf.gov.co>
CC: Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>; Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>
Asunto: Oficio de Notificación DISMINUCION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro.05005222024-CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: **SUPERVISORA: SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ**

ASUNTO: Oficio de Notificación **DISMINUCION (-218.862.436)** AL CONTRATO DE APORTES Nro.**05005222024,** suscrito el 14 de Agosto de 2024

CONTRATISTA(S)	**CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA**
REG. PRESUPUESTAL Nro. REGISTRO VIGENCIA FUTURA.	**100324** con movimiento del 14 de Agosto de 2024
FECHA DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	N/A

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Disminución Y Modificación al contrato de Aportes No. **05005222024** suscrito entre el **ICBF Y CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA** **. En** tanto que el contratista cumplió con los trámites de legalización**.**
Se modifica la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.**
lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones. Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico

C.C. Ana Milena Cuartas Tobon /Coordinadora Grupo Financiera

Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativa
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Medellín Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no

necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974195149

(415)7707212489984(8020) 000001497419514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 5 0 8 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION COLOMBIA AVANZA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	C-AVANZA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CL 49 53 A 53

42. Correo electrónico corporacioncolombiaavanza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 2 3 8 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 9 0 9	8 2 3 0	2 0 1 4 0 1 2 1		8 5 5 9	5 6 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 08 : 26: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO VEGA JULIETH LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974195149

(415)7707212489984(8020) **000001497419514 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 5 0 8 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		4 1
73. Fecha	2 0 0 9 0 9 0 9	2 0 2 0 1 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 1 2 4	2 0 2 0 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 1 3 0 2 1	2 1 0 1 2 1 3 0 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 9 0 9	2 0 0 9 0 9 0 9
81. Hasta	2 0 2 9 1 1 2 4	2 0 2 9 1 1 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974195149

(415)7707212489984(8020) **000001497419514 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 5 0 8 1	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 4 0 5 7 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	VEGA	JULIETH	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974195149

(415)7707212489984(8020) **0000014974195149**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 5 0 8 1	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 4 0 5 7 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	VEGA	JULIETH	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 4 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 5 8 7 1 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	GOMEZ	RICARDO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 7 0 7 6 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MONTOYA	HENRY	PAULISON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974195149

(415)7707212489984(8020) **000001497419514 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 5 0 8 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 2 3 4 4 4		2 3 6 2 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROLDAN	MARIN	LILIANA	YANETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaperezb	ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-14-2:50 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 74024 de fecha 2024-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	100324	**Fecha Registro:**	2024-02-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.014.696.714,00	**Valor Total Operaciones:**	-218.862.436,00			**Valor Actual:**	3.795.834.278,00	**Saldo x Obligar:**	1.863.566.612,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900325081	**Razón Social:**	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	31100016587	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	3377448	**Nombre:**	JORGE IVAN MONTOYA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05005222024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-02-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2024-08-14	4.014.696.714,00	-218.862.436,00		
					Total:	4.014.696.714,00	-218.862.436,00	3.795.834.278,00	1.863.566.612,00

Objeto:	SUPERVISION CZ ABURRA NORTE.PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	3.795.834.278,00	1.863.566.612,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL: **ANTIOQUIA**
ÁREA O GRUPO: **CZ ABURRA NORTE**
NOMBRE: **CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA**
NIT O CC: **900325081**
CONTRATO O ACTO ADI **05005222024**
VALOR TOTAL CT O ACT **$ 3.795.834.278**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	74024	100324	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	10	$ 3.795.834.278		$ 434.313.714	$ 748.976.976		$ 748.976.976		$ 843.810.502		$ 780.588.340		$ 239.167.770		$ 3.795.834.278	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
TOTAL						$ 3.795.834.278	$ -	$ 434.313.714	$ 748.976.976	$ -	$ 748.976.976	$ -	$ 843.810.502	$ -	$ 780.588.340	$ -	$ 239.167.770	$ -	$ 3.795.834.278	$ -

SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ
SUPERVISOR(A) CZ ABURRA NORTE

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **SOL ÁNGEL ESCOBAR PÉREZ**

en mi calidad de SUPERVISORA, INTERVENTORA O INTERLOCUTORA del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA AVANZA							
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900325081-7					
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05005222024	FECHA SUSCRIPCIÓN	25 (día)	febrero (mes)	2024 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) Marzo (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) Diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	1 (día) Septiembre (mes) 2024 (año)							

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4	DE	6
VALOR A PAGAR	$ 674.515.585	EN LETRAS	: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) Agosto (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) Septiembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA-DIMF	100324	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 674.515.585

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	31100016587	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

DESEMBOLSO DEL MES DE AGO-SEP Y DISMINUCION POR INEJECUCIONES DE MARZO ($118,745,257), ABRIL (23,178,388) MAYO ($11,345,954) Y JUNIO ($16,025,318)

TOTAL DESCUENTO POR VALOR DE $169.294.917

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	674.515.585
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	674.515.585 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	674.515.585

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SOL ÁNGEL ESCOBAR PÉREZ	COORDINADORA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	

NOMBRE	,	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JULIANA MORENO YEPES	E.S.E FINANCIERA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

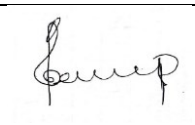
LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR
VIGENCIA FISCAL 2024

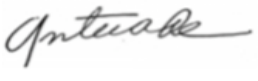
CONTRATISTA COLOMBIA AVANZA
CONTRATO No. 05005222024
SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	VALOR	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 11.904	$ 27.093.504
	DOCENTE	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 50.396	$ 114.701.296
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 16.799	$ 38.234.524
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 16.799	$ 38.234.524
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 44.233	$ 100.674.308
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 7.372	$ 16.778.672
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 7.223	$ 16.439.548
SEGUROS	SEGURO NIÑOS	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 1.002	$ 2.280.552
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 2.536	$ 5.771.936
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 1.691	$ 3.848.716
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 794	$ 1.807.144
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 9.235	$ 21.018.860
ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO NIÑOS/AS Y PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 23.964	$ 54.542.064
	COMPLEMENTO NUTRICIONAL	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 149.017	$ 339.162.692
INEJECUCIÓN INICIAL	INEJECUCIÓN POR INCIO TARDÍO					$ -
PRESTACIÓN DEL SERVICIO						**$ 780.588.340**
AJUSTE DE CANASTA, ADICIÓN Y/O PRORROGA:	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	1138	AGOSTO-SEPTIEMBRE	$ -	$ 55.556	$ 63.222.162
Menos descuentos por inejecuciones				$ -	$ -	-$ 169.294.917
Menos reinversión de inejecuciones				$ -	$ -	$ -
Menos redistribución de ahorros				$ -	$ -	$ -
DESCUENTOS						**-$ 169.294.917**
TOTAL NETO						**$ 674.515.585**

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.





SUPERVISOR | FINANCIERO | TECNICO DE SEGUIMIENTO

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
NIT 900.325.081-7
Cl 49 N° 53 a 53 – (604) 452 3864
Bello, Antioquia - Colombia
gerencia@colombiaavanza.com

Se solicita al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL ANTIOQUÍA NIT.: 899.999.239-2, realizar el CUARTO DESEMBOLSO, correspondiente al periodo AGOSTO – SEPTIEMBRE DE 2024, establecido en el contrato de aportes Nº 05005222024, por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.C. ($674.515.585),** en el desarrollo del objeto: **"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre."**

Se firma en el municipio de Bello - Antioquia a los 02 días del mes de septiembre de 2024.

JULIETH LORENA AGUDELO VEGA
Representante Legal
Corporación Colombia Avanza

Yo, **LILIANA YANETH ROLDAN MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 43.923.444, y con Tarjeta Profesional N° 236202-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA** identificado con Nit 900.325.081-7, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la empresa ha cumplido con los pagos de los aportes durante los últimos seis (6), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en Bello a los 02 días del mes de septiembre de 2024



Liliana Yaneth Roldan Marín
Revisor Fiscal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.923.444
ROLDAN MARIN
APELLIDOS
LILIANA YANETH
NOMBRES
Liliana Roldán Marín
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1984
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-DIC-2002 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
0104900-16[illegible]-F-0043923444-20030814 01893 03225B 01 142074332

SOLO VALIDO PARA PARAFISCALES
COLOMBIA AVANZA 2024

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236202-T



LILIANA YANETH
ROLDAN MARIN
C.C. 43923444
RES. INSCRIPCION 65 DEL 19/01/20
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO [illegible]
DIRECTOR GENERAL

242109 259031

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

SOLO VALIDO PARA PARAFISCALES
COLOMBIA AVANZA 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1AE1A1C91311A3BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA YANETH ROLDAN MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43923444 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 236202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MEMORANDO

Radicado No: 20243130000081583

PARA: SOL ANGEL ESCOABAR PEREZ
Profesional Especializado

ASUNTO: Designación supervisión y liquidador- Contratos de aporte

FECHA: 2024-07-19

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y GUÍA GENERAL PARA EL EJERICICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V3, se faculta al ordenador del gasto para variar unilateralmente la designación del supervisor, mediante comunicado escrito.

Me permito comunicarle que es designada a partir del 19 de julio de la presente vigencia como supervisora de los siguientes contratos de Aporte:

PARA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
NOMBRE EAS	**CONTRATO**
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA CHOCITA	05004222024
ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA ALEGRIA	05004302024
ASOCIACION DE PADRES DA FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA PIÑATA	05004422024
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUSURROS	05004492024
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MIGUELITO	05004542024
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR	05004622024

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Regional Antioquia
Calle 45 No.79 141
PBX: 409 34 40

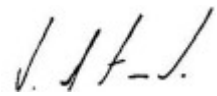
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

INFANTIL MIGUELIN	
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL TAMBORINES	05004642024
ASOCIACION SOCIAL POPULAR	05004962024
ASOCIACION SOCIAL POPULAR	05004972024
ASOCIACION SOCIAL POPULAR	05004982024
CORPORACIÓN FORJADORES DE AMOR	05005202024
CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	05005222024
CORPORACION LATINA	05005282024
CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS	05005432024
CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	05005532024
CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	05005642024
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCI	05007532024
APHB BARRIO NUEVO	05007542024
ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CAMPANITAS	05007592024
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ESPIRITUSANTO	05007732024
ASOCIACION LA ESPERANZA N2	05007752024
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS ALVARADO Y SALADO	05007762024
APHB BIENESTAR Y PROGRESO	05007832024
APHB EL PORVENIR DE BELLO	05007952024
ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS VIVIR EL FUTURO	05007972024
FUNDACIÓN ALTO DEL ROSARIO	05008002024
ASOCIACION LA ESPERANZA N2	05008152024

Toda la información asociada a los contratos de Aporte en mención se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, por lo cual se solicita su consulta inmediata y adicionalmente, poner en conocimiento a los contratistas, entregando copia de la

presente comunicación.

Cordialmente;



JORGE IVAN MONTOYA VELEZ
Director Regional Antioquia (E)

CC. Orlando Guzmán Benítez/ Coordinador Grupo Jurídico -Publicación expediente Secop II
CC. Isabel Cristina Álvarez Molina/ Profesional Especializado-Centro Zonal Occidente

Proyectó: Leidy Vanessa Gonzalez Olier – Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Reviso: Catalina García Robledo / Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

RV: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA

Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>

Mar 13/08/2024 14:31

Para:Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>
CC:Daniel Quiceno Vanegas <Daniel.Quiceno@icbf.gov.co>;Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>;Juliana Moreno Yepes <juliana.moreno@icbf.gov.co>

Buena tarde
Remito el correo anterior de autorización de desembolso al pagador encargado DANIEL QUICENO, por favor tener presente para los próximos desembolsos y no dar tanto reproceso en revisión de cuentas

BIENESTAR FAMILIAR

ANA MILENA CUARTAS TOBON
COORDINADORA GRUPO FINANCIERO
GRUPO FINANCIERO
ICBF Sede Regional ANTIOQUIA
Calle 45 #79-141
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400021
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 1:16 p. m.
Para: Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patiño <Angela.Osorio@icbf.gov.co>
CC: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Sol Angel Escobar Perez <Sol.Escobar@icbf.gov.co>
Asunto: Rv: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA
Importancia: Alta

Cordial saludo, adjunto Autorización de acuerdo a correo que precede.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Edgar Quevedo Moreno
Coordinador
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Dg. 54 #42b51, Ciudad Niquia, Bello, Antioquia
Teléfono: 601 437 76 30 Ext. 404000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 13:08
Para: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA

Hola jefe
Favor enviar a financiera para el tramite de desembolso "Ana Milena Cuartas Tobon" <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>", "Angela Bibiana Osorio Patiño" <Angela.Osorio@icbf.gov.co>, y con copia a los financieros del centro zonal.

Se envía correo desde el coordinador del centro zonal porque el usuario de la supervisora de los contratos se encuentra deshabilitado

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR de los contratos, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza. Certifico para efectos del presente pago, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza, cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato No. 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza han sido radicados mediante ORFEO.

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must

completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Cordialmente,

Edgar Quevedo Moreno
Coordinador
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Dg. 54 #42b51, Ciudad Niquia, Bello, Antioquia
Teléfono: 601 437 76 30 Ext. 404000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 13:08
Para: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA

Hola jefe
Favor enviar a financiera para el tramite de desembolso "Ana Milena Cuartas Tobon" <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>", "Angela Bibiana Osorio Patiño" <Angela.Osorio@icbf.gov.co>, y con copia a los financieros del centro zonal.

Se envía correo desde el coordinador del centro zonal porque el usuario de la supervisora de los contratos se encuentra deshabilitado

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR de los contratos, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza. Certifico para efectos del presente pago, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza, cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato No. 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza han sido radicados mediante ORFEO.

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

Cordialmente,

RONALD USUGA RUBIANO
Seguimiento a la Ejecución Financiera
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Diagonal 54 42B-19 Niquia - Bello
Teléfono: 604-4093440 Ext. 404002
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co